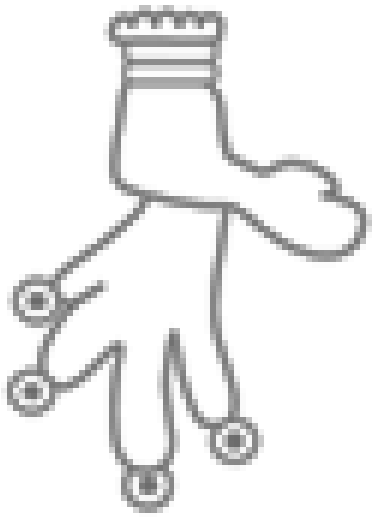


GACETA MUNICIPAL

ALMOLOYA DE ALQUISIRAS

PERIODICO OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, MÉXICO.

TOMO I

12 DE ENERO DE 2016, AÑO 01, NÚMERO 04

CONTENIDO:

CONVENIO CON EL REGISTRO CIVIL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA UNIDAD MÓVIL
NOMBRAMIENTOS DE FUNCIONARIOS PENDIENTES EN LA ADMINISTRACIÓN 2016-2018

"2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Plaza Jorge Figueroa S/N, Primera Manzana, C.P. 51350

Contenido

Declaración de Quorum Legal4
Orden del Día4
PUNTO No. XII5
ACUERDO:5
PUNTO No. XIII5
ACUERDO:6

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones XLIV, 48fracciones I y XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente:

En el Municipio de Almoloya de Alquisiras, Estado de México; siendo las diez y siete horas del día once de enero del dos mil diez y seis, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, cito en calle Jorge Figueroa s/n, Primera Manzana, Almoloya de Alquisiras, Estado de México, sitio aprobado para la celebración de la presente, los C.C. Integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Alquisiras para el periodo 2016-2018; C. Dr. Alfredo Victoria López; Presidente Municipal; C. **Cristina Rosas Vergara,** Síndico Municipal; **Profr. Cesar Orlando Garduño Garduño,** Primer Regidor; **C. Agustina López Reyes,** Segundo Regidor; **C. Jesús Castillo Mendoza,** Tercer Regidor; **C. Juana Areli Vázquez Elizalde,** Cuarto Regidor; **C. Jerónimo Sergio Quintana Flores,** Quinto Regidor; **Lic. Mayra García Campuzano,** Sexto Regidor; **C. Raúl Ocampo Escobar,** Séptimo Regidor; **Dra. Irma Luz María Verona Nava,** Octavo Regidor; **C. Ángel Elizalde Galán,** Noveno Regidor; **C. Valentina García Castañeda,** Decimo Regidor; quienes se acompañan del Secretario del Ayuntamiento quien hace constar la misma, C. Teodorico Flores López; con base en lo dispuesto por los artículos 27, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, se realiza la Segunda Sesión Solemne de Cabildo.

Declaración de Quorum Legal

Informa la Secretaría, que se encuentran presentes doce de los doce integrantes del Ayuntamiento.

En razón de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se declara el Quórum legal que permite la realización de la presente Sesión.

Orden del Día

12. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior aprobación la Aprobación del Convenio con el Registro Civil para la Prestación de Servicios de la Unidad Móvil, así como la exención de pagos por los derechos que se generan en la prestación de dichos servicios del Programa “Una Oficialía cerca de ti, Unidad Móvil”.
13. Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior aprobación la Aprobación de nombramientos de funcionarios pendientes en la Administración 2016-2018.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones XLIV, 48fracciones I y XIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente:

PUNTO No. XII

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior aprobación la Aprobación del Convenio con el Registro Civil para la Prestación de Servicios de la Unidad Móvil, así como la exención de pagos por los derechos que se generan en la prestación de dichos servicios del Programa "Una Oficialía cerca de ti".

El Presidente Municipal declara que, con el objetivo de regularizar el estado civil de los ciudadanos, el Gobierno del Estado de México acerca los servicios a las comunidades alejadas y de difícil acceso, brindando los tramites de: 1. Certificación de actas del estado civil, 2. Registro de nacimientos oportunos y extemporáneos, 3. Reconocimiento de hijos, 4. Matrimonios y 5. Asesoría y orientación jurídica de los actos y hechos del estado civil de las personas. Y adicionalmente les comento, que este programa se desarrolla a través de unidades móviles y se realiza en coordinación con los ayuntamientos, para la exención del pago de derechos por los servicios de los actos y hechos del estado civil. Es decir, con este convenio será posible condonar y subsidiar a nuestros ciudadanos en sus trámites correspondientes al registro civil. Por lo anterior, instruyo al Secretario del Ayuntamiento a recabar la votación, resultando el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO. - Que una vez analizado el punto No. XII, ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos. Es cuanto Sr. Presidente.

PUNTO No. XIII

Punto de acuerdo mediante el cual se somete a consideración, análisis y posterior aprobación de Nombramientos pendientes de funcionarios de la Administración 2016-2018.

Para continuar con el desahogo del orden del día, el Presidente Municipal llamo a las personas propuestas para ocupar las diferentes direcciones de la Administración Municipal, quienes han de resolver de manera eficaz la problemática existente en nuestro municipio, tomando como precedente el Reglamento Interno del Municipio y la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

a) Acto seguido, el Presidente Municipal menciono que la propuesta para tomar el encargo de Director de Servicios Públicos es el C. Edgar Hernández Herrera, abriéndose la discusión de la propuesta presentada.

Retomando el uso de la palabra, el Presidente Municipal, somete a votación la propuesta para que el C. Edgar Hernández Herrera, ocupe el cargo de Director de Servicios Públicos para el periodo de gobierno 2016-2018, mismo que fue aprobado por unanimidad.

b) Acto seguido, el Presidente Municipal menciono que la propuesta para tomar el encargo de Coordinador de Casa de Cultura es el C. Profr. Abisai López Velázquez, abriéndose la discusión de la propuesta presentada.

Retomando el uso de la palabra, el Presidente Municipal, somete a votación la propuesta para que el C. Profr. Abisai López Velázquez, ocupe el cargo de Coordinador de Casa de Cultura para el periodo de gobierno 2016-2018, mismo que fue aprobado por unanimidad.

c) Acto seguido, el Presidente Municipal menciono que la propuesta para tomar el encargo de Coordinador de Recursos Materiales es el C. Juan Luis Sánchez Estrada, abriéndose la discusión de la propuesta presentada.

Retomando el uso de la palabra, el Presidente Municipal, somete a votación la propuesta para que el C. Juan Luis Sánchez Estrada, ocupe el cargo de Coordinador de Recursos Materiales para el periodo de gobierno 2016-2018, mismo que fue aprobado por unanimidad.

d) Acto seguido, el Presidente Municipal menciono que la propuesta para tomar el encargo de Director de Logística es el C. Miguel Vences González, abriéndose la discusión de la propuesta presentada.

Retomando el uso de la palabra, el Presidente Municipal, somete a votación la propuesta para que el C. Miguel Vences González, ocupe el cargo de Director de Logística para el periodo de gobierno 2016-2018, mismo que fue aprobado por unanimidad.

e) Acto seguido, el Presidente Municipal menciono que la propuesta para tomar el encargo de Jefe de Brigada es el C. Reynaldo Díaz Rodríguez, abriéndose la discusión de la propuesta presentada.

Retomando el uso de la palabra, el Presidente Municipal, somete a votación la propuesta para que el C. Reynaldo Díaz Rodríguez, ocupe el cargo de Encargado de Jefe de Brigada para el periodo de gobierno 2016-2018, mismo que fue aprobado por unanimidad.

f) Acto seguido, el Presidente Municipal menciono que la propuesta para tomar el encargo de Coordinador de IMEVIS es el C. Reynaldo Alexis Sánchez Sánchez, abriéndose la discusión de la propuesta presentada.

Retomando el uso de la palabra, el Presidente Municipal, somete a votación la propuesta para que el C. Reynaldo Alexis Sánchez Sánchez, ocupe el cargo de Coordinador de IMEVIS para el periodo de gobierno 2016-2018, mismo que fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

ÚNICO. - Que una vez analizado el punto No. XIII, ha sido aprobado por UNANIMIDAD de votos. Es cuanto Sr. Presidente.

Almoloya de Alquisiras, Estado de México a 11 de enero de 2016.

"Juntos Transformando Almoloya de Alquisiras"

RUBRICA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ALFREDO VICTORIA LÓPEZ

RUBRICA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
TEODORICO FLORES

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ALFREDO VICTORIA LÓPEZ

SÍNDICO PROCURADOR MUNICIPAL
CRISTINA ROSAS VERGARA

PRIMER REGIDOR
CESAR ORLANDO GARDUÑO GARDUÑO

SEGUNDO REGIDOR
AGUSTINA LÓPEZ REYES

TERCER REGIDOR
JESUS CASTILLO MENDOZA

CUARTO REGIDOR
JUANA ARELI VAZQUEZ ELIZALDE

QUINTO REGIDOR
JERONIMO SERGIO QUINTANA FLORES

SEXTO REGIDOR
MAYRA GARCIA CAMPUZANO

SEPTIMO REGIDOR
RAUL OCAMPO ESCOBAR

OCTAVO REGIDOR
IRMA LUZ MARÍA VERONA NAVA

NOVENO REGIDOR
ÁNGEL ELIZALDE GALÁN

DECIMO REGIDOR
VALENTINA GARCIA CASTAÑEDA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
TEODORICO FLORES LÓPEZ

GACETA

MUNICIPAL DE GOBIERNO
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2016-2018

almoloyaalquisiras.com.mx
Número de ejemplares impresos: 200



Juntos transformando
ALMOLOYA DE ALQUISIRAS
Ayuntamiento Constitucional 2016 2018

TOMO 1
12 DE ENERO DE 2016
AÑO 01
NUMERO 04
almoloyaalquisiras.com.mx
200 ejemplares impresos